

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
ACUERDO		26/11/2015 Fecha
		1 de 3
		Página

**ACUERDO No. 002 DE 2016
 (ENERO 26)**

“Por el cual se modifican los acuerdos número 026 y 027 del 23 de septiembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Calendario Académico para el primer semestre académico 2016, para los programas académicos modalidad presencial y modalidad distancia respectivamente”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL
 ISER DE PAMPLONA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo número 026 del 23 de septiembre de 2015, se aprobó el calendario académico para el primer semestre académico 2016 para los programas académicos modalidad presencial.

Que mediante acuerdo número 027 del 23 de septiembre de 2015, se aprobó el calendario académico para el primer semestre académico 2016 para los programas académicos modalidad distancia.

Que las fechas de inscripción estaban estipuladas al 22 de enero de 2016 y el instituto busca una mayor cobertura e impacto social a nivel departamental y municipal.

Que para lograr una cultura de autoevaluación, mejoramiento y autorregulación, el Instituto Superior de Educación Rural ISER, se compromete con la disponibilidad de jornadas académicas de trabajo por decanaturas para la apropiación de una cultura de excelencia.

Que en los acuerdos antes mencionados se fijó como fecha para la concertación del PRA con docentes hasta el 19 de febrero y la entrega de la planeación de curso y actualización de contenidos docentes el 26 de febrero del presente año; y de acuerdo al artículo 23 del estatuto Docente se estipula que: ***“Programa de trabajo. La distribución de los PRA de un docente en términos de horas laborales deberá consignarse por períodos académicos, trimestre o semestre, en un programa de trabajo y en un cuadro de distribución de tiempos, debidamente aprobado por los Directores de las Unidades a las cuales preste***

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 3 Página		

Continuación acuerdo número 002 del 26 de enero de 2016

sus servicios el docente, quince (15) días antes de iniciar cada período académico. Copia del mismo se dejará en las direcciones de Unidad y la Vicerrectoría”

Que es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas del Instituto, conforme a lo establecido en el literal j del artículo 28 del Estatuto General del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar las fechas de las actividades antes explicadas.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo número 026 del 23 de septiembre de 2015 - calendario académico para el primer semestre académico 2016 para los programas académicos modalidad presencial y el Acuerdo número 027 del 23 de septiembre de 2015 - calendario académico para el primer semestre académico 2016 para los programas académicos modalidad distancia, por los motivos expuestos, el cual quedará así:

ACTIVIDADES	FECHA
Inscripción a estudiantes nuevos	Del 19 de octubre de 2015 al 28 de Enero de 2016
Entrevistas a estudiantes inscritos	Del 25 enero al 3 de Febrero de 2016
Concertación del PRA con docentes	8 de febrero de 2016
Entrega de la planeación de curso y actualización de contenidos docentes	12 de Febrero de 2016
Jornadas académicas de excelencia y autoevaluación	7 marzo, 11 abril, 16 mayo, 13 junio, 5 julio, 8 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 21 noviembre

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
3 de 3 Página		

Continuación acuerdo número 002 del 26 de enero de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones no fueron objeto de modificación, continúan incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona a los veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO
 Presidenta


MARTHA LILIANA RINCÓN NÚÑEZ
 Secretaria

Proyectó: Mary Alejandra Mendoza Pérez
Vicerrectora Académica